DCV

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1678

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 371/2010, FIRMADO CON LA EMPRESA MGA CONSULTORA, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA AREAS FORESTALES PROTEGIDAS DE LA SEAM "FORTALECIMIENTO DE RESERVAS PUBLICAS", LLAMADO MOPC Nº 98/2010.

Asunción, 31 **de** agosto **de 2012**

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 371/2010, firmado con la **EMPRESA MGA CONSULTORA, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA AREAS FORESTALES PROTEGIDAS DE LA SEAM "FORTALECIMIENTO DE RESERVAS PUBLICAS", LLAMADO MOPC Nº 98/2010;** y

CONSIDERANDO: Que la justificación técnica presentada por la Contratista y la Fiscalización demuestra la necesidad de variación de ítems para ajustar las obras a requerimientos de la Secretaría del Ambiente (SEAM).

Que el Informe DAT Nº 84/2012, de la Dirección de Auditoria Interna de este Ministerio, sugiere proseguir los tramites administrativos.

Que, en el Dictamen D.A.J. Nº 2114/2012, la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaria de Estado, considera procedente la emisión del citado Convenio Modificatorio Nº 1, por un monto de guaraníes ciento diecinueve millones setecientos setenta y un mil ochocientos ochenta y nueve (Gs. 119.771.889), el cual representa una variación del 19,35% con respecto al monto Contractual de la Obra.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Director de Caminos Vecinales a suscribir el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 371/2010, firmado con la **EMPRESA MGA CONSULTORA, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA AREAS FORESTALES PROTEGIDAS DE LA SEAM "FORTALECIMIENTO DE RESERVAS PUBLICAS", LLAMADO MOPC Nº 98/2010,** según el siguiente detalle:

Monto Contractual	618.912.842 Gs. (IVA Incluido)
Monto del Convenio Modificatorio Nº 1	738.684.731 Gs. (IVA Incluido)
Variación del Monto respecto al Contrato	119.771.889 Gs. (IVA Incluido)
Variación total porcentual respecto al Contrato Original	19,35%
Ampliación del Plazo Contractual	35 días

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

COPIA
M.O.P.C.